

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 26 de Julio de 2010.

DECRETO EXENTO N° 1.645 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, “ Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas” publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Ernestina Garrido Soto, con domicilio en Portal Alameda Pasaje 4 casa 134, Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de “Reunir fondo para curso”.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ernestina Garrido Soto
RUT : 6.793.734-1
DOMICILIO : Portal Alameda pas. 4 casa 134, Parral
BENEFICIO : Disco
LOCAL : Salón de Eventos de Don Juan Carlos Quintana
DÍA Y HORA : * **Disco** Sábado 31 de Julio del 2010, desde las 22:00 a las 24:00 Hrs.
Domingo 01 de Agosto del 2010, desde las 00:01 a las 04:00 hrs.
MOTIVO : “Reunir fondo para Curso”

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Ernestina Garrido Soto** Rut. N°6.793.734-1, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de la Disco durante los días y horarios precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



MATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN.